



POSADAS, 27 JUN 2016

VISTO: El Expte. S01:001834/2016-DGAJ-E/Informe s/resultado de los Recursos contra los Llamados a Concurso de los 50 cargos No Docente interpuestos ante la Cámara Federal de Apelaciones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la agente No Docente Elisa Mabel Oviedo impugnó la Resolución Rectoral N° 1848/15 y los llamados a Concursos No Docente para cubrir los 50 cargos según Convenio ME N° 834/15, en Sede Judicial bajo autos: Exptes. N°s 8916/15CA1; 8924/15CA1; 8925/15CA1; 8926/15CA1; 8927/15CA1; 8928/15CA1; 8929/15CA1 y 8930/15CA1; "*OVIEDO, ELISA M. C/UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES S/RECURSO DIRECTO LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR LEY 24521*".

QUE, mediante Resolución CS N° 080/15 se resolvió suspender los concursos en trámite hasta tanto el planteo recursivo y/o aquellos que se encuentren presentados, sean resueltos en todas las instancias administrativas y/o judiciales favorablemente al trámite concursal.

QUE, la Cámara Federal de Apelaciones ha rechazado cada uno de los recursos planteados por la recurrente, habiendo quedado firmes y consentidas las sentencias recaídas en los expedientes de mención.

QUE, en consecuencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos sugiere ordenar el levantamiento de la suspensión estableciendo nuevo cronograma concursal.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior se ha expedido sobre el particular a través del Despacho N° 020/16, obrante a fs. 62, sugiriendo "*ORDENAR efectuar el levantamiento de la suspensión de los concursos, debiendo continuarse con los mismos, estableciendo al efecto nuevo cronograma concursal, por la autoridad respectiva (autoridad que efectuó el llamado a concurso), conforme los plazos oportunamente determinados.*"

QUE, el tema fue tratado y aprobado de los Consejeros presentes en la 4ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día 22 de Junio de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ORDENAR, a las autoridades que han efectuado los llamados a los Concursos para los 50 cargos según Convenio ME N° 834/15, LEVANTAR la suspensión de los mismos, estableciendo al efecto nuevo cronograma concursal.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 045 - 16

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones